

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAYO 2008

**VISTO** la nota presentada por el señor Víctor H. DIAZ, Director de Protección y Asistencia, Subsecretaria de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Provincial; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, pone en conocimiento la difícil situación por la que atraviesa esa Dirección, ante la falta de recursos informáticos, debido al incremento de la población de riesgo y por tanto a la multiplicidad de problemáticas que deben atender.

Que dichos recursos, resultan imprescindibles para materializar y cumplimentar la tarea diaria, debido a la importante producción de documentación que poseen, entre ellos los informes sociales, escolares, psicológicos, notas, entre otras, que deben confeccionarse con carácter de urgente, según lo requiera cada caso.

Que por lo expuesto, solicita la colaboración de esta Presidencia, para la donación o préstamo de equipos informáticos completos.

Que mediante providencia efectuada por el suscripto, de fecha 23 de Abril del corriente año, se solicito a la Dirección de Tecnología la posibilidad de cumplimentar con material disponible en esa área, para acceder a lo peticionado.

Que de acuerdo al informe técnico del Director a/c de Tecnología, Sr. Jorge Hernández, hace mención que las computadoras en desuso que se encuentran en su dirección, no reúnen los requisitos solicitados para poder asistir a la institución en cuestión.

Que el suscripto por lo tanto accedió a colaborar, en carácter de contribución, con la adquisición de un equipo de computación completo, destinado a la Dirección de Protección y Asistencia.

Que corresponde que a través de la Secretaria Administrativa, se gestione lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Artículo 34 del Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**AUTORIZAR en carácter de contribución, la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado para la Dirección de Protección y Asistencia, Subsecretaria de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Provincial, de acuerdo a la nota presentada por su Director, Sr. Victor H. DIAZ y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**098 / 08**

Carlos D. BASSANETTI

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo